

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8501** *COMERCIAL ALIMENTACIÓN JUSTO MARTÍNEZ, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de Demanda 467/2009, Ejecución número 171/2009, a instancia de don Santiago García Pérez, contra el ejecutado "Comercial Alimentación Justo Martínez, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado en fecha veintitrés de marzo de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "Comercial Alimentación Justo Martínez, Sociedad Limitada ", con CIF número B79520581, en situación de insolvencia total por importe de 56900,60 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 23 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110021133-1